

ADM 2134/16

PROTOCOLO DE ACUERDOS 2017

ACUERDO N° 694.- En la Provincia de San Luis, a SIETE días del mes de NOVIEMBRE de DOS MIL DIECISIETE, los Sres. Ministros del Superior Tribunal de Justicia Dres. LILIA ANA NOVILLO, MARTHA RAQUEL CORVALÁN y CARLOS ALBERTO COBO.-

DIJERON: Vista la Ley de Autonomía Económica, Financiera y Funcional del Poder Judicial, que en su Artículo 5 inciso c) establece que son recursos propios: “toda suma de dinero proveniente de importes a pagar por la sustanciación de recursos u otras actuaciones procesales” y dado que en la cuenta corriente N° 409002-3 existe al día 02/11/2017 un saldo de Pesos Cinco Millones Cuatrocientos Sesenta y Cinco Mil Quinientos Setenta y Dos con 41/100 (\$ 5.465.572,41), el que se advierte excede los montos de reintegros que de tales sumas se efectúan mensualmente. Por ello;

ACORDARON: I) AUTORIZAR a Dirección Contable del Superior Tribunal de Justicia a transferir a la cuenta corriente N° 409002-5 la suma de Pesos Cuatro Millones Quinientos Mil (\$ 4.500.000,00) para incorporar como Recursos Propios del presente ejercicio presupuestario.-

Con lo que se dio por terminado el presente acto, disponiendo los Señores Ministros se comunique a quienes corresponda.

DC